

INFORME SECRETARIAL. Cereté 13 de marzo.-23.

Al Despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO LABORAL radicado 23162310300220210001800, informandole que se efectuó la liquidación de costas. Sírvasse proveer.
INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado No	23-162-31-03-002-2021-00018-00
Demandante:	CARLOS ENRIQUE MONTIEL COCHERO
Demandado:	OUTSOURCING APOYO HUMANO LTDA ALVARO ENRIQUE PARRA CORTES LACTEOS SAN JOSE DE FRAGUA SAS
Asunto:	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Vista la nota secretarial que antecede, y revisada la liquidación de costas que antecede, se le impartirá aprobación. Y se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por Secretaría.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, **regrese** a despacho el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA